



Negociado: Secretaría General

DOÑA MARIA AUXILIADORA COPÉ ORTIZ, SECRETARIA GENERAL DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA),

CERTIFICA: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión Ordinaria celebrada el día 30 de Marzo de 2017, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

DECIMOSEGUNDO.- APROBACIÓN DE LA INCLUSIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIONES PARA MEJORAR LAS PRÁCTICAS LABORALES EN LA CONTRATACIÓN O SUBCONTRATACIÓN DE EMPRESAS PARA LABORES AGRÍCOLAS EN EL DOCUMENTO ABIERTO "ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DEL SECTOR DE LA NARANJA"

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de la Ciudad de fecha 23 de Marzo de 2017, los reunidos, por unanimidad, con los votos a favor de PSOE-A (10), PP (4), IULV-CA (3), PA (2) y AHORA PALMA (2); que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan:

ÚNICO: Que se apruebe la incorporación al Documento Abierto "Análisis de la situación del sector de la naranja" del "Programa de actuaciones para mejorar las prácticas laborales en la contratación o subcontratación de empresas para labores agrícolas", cuyo contenido consta en el acta de la presente sesión.

Y para que así conste, expido la presente certificación, con la salvedad que determina el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno de la Tercera Teniente de Alcalde, por delegación del Sr. Alcalde-Presidente.

Fechado y firmado electrónicamente